



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-24724411-GCABA-DGPLYCO - S/ Designación del titular de la Subgerencia Operativa Enfermería del Hospital General de Agudos "José M. Penna", Lic. Cristian Ariel Antonio Olivera, CUIL N° 23-25824729-9.-

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley 6.764), el Decreto 684/09 y modificatorios, las Resoluciones 6891-GCABA-MHFGC/24 y 2730-GCABA-MHFGC/25, el Expediente EX-2025-24724411-GCABA-DGPLYCO, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley 471 (texto consolidado por Ley 6.764), establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que por Decreto 684/09 y normas modificatorias se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto 335/11 se dispuso la modificación de la denominación de Direcciones y Subdirecciones Operativas por Gerencias y Subgerencias Operativas;

Que el Decreto 571/11, modificadorio de su similar 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf. art. 2º);

Que por la Resolución 6891-GCABA-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución 2730-GCABA-MHFGC/25 se convocó al Concurso Público abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/a la titular de la Subgerencia Operativa Enfermería de la Subdirección Médica del Hospital General de Agudos “José María Penna”, dependiente de la Dirección General Hospitalares de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud;

Que el art. 47 del Anexo II de la Resolución 6891-GCABA-MHFGC/24 establece que el Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad de los entes descentralizados o sociedades estatales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al

Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de designar un titular por concurso entre los/as postulantes que integren la terna final, con independencia del lugar que éstos ocupen en la misma, y serán los encargados del dictado del acto administrativo pertinente;

Que la Dirección General Planificación y Control Operativo, ha tomado intervención en el marco de su competencia, habiendo publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 7187 la correspondiente terna final;

Que conforme los antecedentes del caso, se concluye que el Lic. Cristian Ariel Antonio Olivera, CUIL N° 23-25824729-9, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 47 del Anexo II de la Resolución 6891-GCABA-MHFGC/24,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del 1º de septiembre de 2025, al Lic. Cristian Ariel Antonio Olivera, CUIL N° 23-25824729-9, como Subgerente Operativo, Titular, de la Subgerencia Operativa Enfermería de la Subdirección Médica del Hospital General de Agudos “José María Penna”, dependiente de la Dirección General Hospitales de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud, como resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resolución 2730-GCABA-MHFGC/25 cesando en la estabilidad el día 31 de agosto de 2030 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero. Retiene partida 4022.1400.NCE.AVA.01.0103-NLE.

Artículo 2º.- El agente designado en el artículo 1º deberá acreditar de manera fehaciente, en el plazo perentorio de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente Resolución, el cumplimiento de la capacitación prevista en el artículo 4º, inc. b), del Anexo I de la Resolución N° 6891-GCABA-MHFGC/24.

Artículo 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comunicar a las Direcciones Generales Planificación y Control Operativo, Administración y Liquidación de Haberes, Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas ellas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos “José María Penna” el que deberá notificar fehacientemente al designado de los términos de la presente. Cumplido, archivar.